CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S

Quibdó, 12 de febrero de 2026

Ingeniero
CARLOS YESID QUINTO JUSTO
Supervisor
Secretario de Infraestructura Municipal
Quibdó

Referencia: *contrato **NRO. 869-2025** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".***

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 869 de 2025

Respetuoso Saludo,

En atención a las obligaciones contractuales suscritas con la Alcaldía Municipal de Quibdó, me permito presentar formalmente esta solicitud de prórroga del Contrato de Obra N.º 869, cuyo objeto corresponde al mejoramiento y mantenimiento de la Casa de la Juventud del municipio de Quibdó, por un término de dos (02) meses.

Esta solicitud se sustenta en los siguientes aspectos técnicos, administrativos y de ejecución:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO	N°869 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE QUIBDÓ
PLAZO INICIAL	DOS(2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. ($391.217.477,43) MCTE.
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S – NIT 901284624-2
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ
SUPERVISOR	CARLOS YESID QUINTO JUSTO

B. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución con un avance físico del 35%, sin embargo, durante el desarrollo de las actividades se han evidenciado condiciones técnicas y climáticas no previstas inicialmente que inciden directamente en la duración.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DELCONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($391.217.477,43)

C. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

El prolongado invierno en la región y específicamente en el municipio de Quibdó, ha ocasionado condiciones climáticas adversas que han impedido el normal desarrollo de las actividades programadas en el contrato de obra, particularmente las relacionadas con la intervención de la cubierta. Las lluvias constantes y de alta intensidad han imposibilitado ejecutar trabajos en altura, instalación de estructuras, colocación de láminas y demás actividades propias de esta etapa, debido a los riesgos asociados y a la afectación directa de los materiales.

1. Condiciones climáticas extraordinarias

El prolongado periodo invernal que atraviesa la región del Chocó y específicamente el municipio de Quibdó ha generado condiciones climáticas adversas persistentes que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas en el contrato de obra. Las precipitaciones constantes, intensas y de larga duración han impedido la continuidad de las labores, especialmente aquellas relacionadas con la intervención de la cubierta, que requieren condiciones secas y estabilidad climática.

2. Suspensión reiterada de actividades

Durante la fase de ejecución en la Carrera Primera se ha evidenciado la suspensión repetitiva de trabajos debido a la acumulación de humedad en la estructura existente y en las superficies de trabajo. Estas condiciones impiden garantizar parámetros técnicos adecuados para la instalación de la cubierta y comprometen la calidad de los procesos constructivos.

3. Imposibilidad técnica de instalación

La colocación de elementos de cubierta exige superficies completamente secas para asegurar fijación mecánica correcta, sellado eficiente, alineación estructural y desempeño del sistema de

impermeabilización. La ejecución bajo lluvia o humedad elevada compromete la adherencia de materiales y la durabilidad de la obra, generando riesgo de filtraciones futuras.

4. Riesgo para la seguridad del personal

Las labores de intervención de cubierta implican trabajo en alturas. La presencia de lluvia incrementa significativamente el riesgo de accidentes laborales por deslizamientos, caídas y pérdida de estabilidad. En cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, ha sido necesario suspender actividades para proteger la integridad del personal.

5. Afectación de materiales

La exposición prolongada a la humedad puede generar oxidación prematura de componentes metálicos, pérdida de adherencia en sellantes y disminución del desempeño de sistemas de impermeabilización. Ejecutar actividades en estas condiciones compromete la calidad final del proyecto.

6. Evaluación técnica interinstitucional

En reunión técnica sostenida entre el Secretario de Infraestructura, el apoyo a la supervisión del contratista, se realizó una evaluación integral del estado actual del proyecto. Como resultado de dicha reunión se identificaron necesidades técnicas adicionales no contempladas inicialmente, indispensables para garantizar la funcionalidad y protección de la edificación.

7. Incorporación de nuevos ítems técnicos

Dentro de los nuevos ítems evaluados se encuentra la impermeabilización de la cubierta mediante manto especializado, cambio de ventanería, instalación de divisiones modulares y otros elementos complementarios requeridos para mejorar el desempeño estructural y funcional del edificio.

8. Ajustes en programación y tiempos de ejecución

La incorporación de estos nuevos ítems implica procesos adicionales de diseño, suministro de materiales, adecuaciones técnicas y ejecución bajo condiciones climáticas favorables, lo cual genera un impacto directo en el cronograma contractual inicialmente previsto.

9. Hechos sobrevinientes e imprevisibles

Las condiciones climáticas extraordinarias y la necesidad de incorporar actividades adicionales constituyen hechos sobrevinientes, ajenos a la voluntad del contratista, que alteran el equilibrio del cronograma original y justifican la ampliación del plazo.

10. Justificación de la prórroga

En consecuencia, la combinación de factores climáticos adversos, riesgos de seguridad, afectación técnica de materiales y ajustes derivados de la evaluación técnica realizada configura una causa

objetiva y plenamente justificada para solicitar la prórroga del plazo contractual, con el fin de garantizar calidad, seguridad y correcta finalización de la obra.

Como consecuencia de estas condiciones climáticas extraordinarias, no ha sido posible avanzar conforme al cronograma establecido en las actividades correspondientes a la cubierta.

Dado lo anterior, se requiere una ampliación del plazo contractual por dos (02) meses, con el fin de culminar las actividades pendientes bajo condiciones climáticas favorables que permitan garantizar la calidad, seguridad y correcta ejecución de la obra conforme a las especificaciones contractuales.

Anexo a la presente solicitud, se allega el registro fotográfico correspondientes al Contrato de Obra No. 869 de 2025, con el fin de justificar de manera detallada la inversión de tiempo requerida en los distintos frentes de intervención establecidos en el estudio previo del proyecto.

Así mismo, se adjunta la programación de obra para la ejecución de las actividades requeridas, las cuales corresponden a un plazo de dos (02) meses contados a partir de la prorroga No.1.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en condiciones técnicas reales, verificables y no previstas al momento de la suscripción del contrato. Su aprobación permitirá:

- Garantizar la adecuada ejecución de las actividades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Juventud.
- Asegurar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad y durabilidad del edificio intervenido.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y la normatividad vigente aplicable.
- Optimizar los recursos públicos destinados al fortalecimiento de los espacios institucionales y comunitarios del municipio de Quibdó.

Cordialmente;



CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal de **CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S**
NIT: 901284624-2

CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO











